



ACUERDO No. CSJMEA23-236
16 de noviembre de 2023

“Por el cual se establecen los turnos y los compensatorios de los Jueces Penales Municipales y Promiscuos Municipales con función de Control de Garantías de los Sistemas Penal Acusatorio y de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Distrito Judicial

de Villavicencio durante los fines de semana y festivos del año 2024”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las señaladas en los artículos 39 y 528 de la Ley 906 de 2004 y los Artículos 166 y 167 del código de la Infancia y la Adolescencia en concordancia, los Acuerdos No. PSAA06-3865-3846-3839 de 2006, PSAA07-4141-4216 de 2007, PSAA08-4521 del 1 de febrero de 2008, PSAA08-0025-5433-5442 de 2008, PSAA09-5891-5992 de 2009 y,

CONSIDERANDO QUE:

Con la entrada en vigencia de la fase quinta de la Ley 906 del 31 de agosto de 2004, a partir del 1º de enero de 2007 a los Jueces Penales Municipales y Promiscuos Municipales les corresponde prestar la función de control de garantías en el Sistema Penal Acusatorio.

A su vez, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, se ha venido garantizando el ejercicio de control de garantías en este Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos PSAA06-3845 del 21 de diciembre de 2006 y Acuerdo PSAA08-4521 del 1 de febrero de 2008, el Consejo Superior de la Judicatura delegó a los Consejos Seccionales la fijación de los turnos de la respectiva programación rotativa de los mismos; estableció además que ese tiempo laborado por el ejercicio del turno de disponibilidad, sería compensado con otro tiempo igual de descanso remunerado, así mismo con relación a los turnos para los Jueces Penales para Adolescentes con función de control de garantías.

En consecuencia, esta corporación en aras de garantizar una respuesta pronta y cumplida a los usuarios del Sistema Penal Acusatorio y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, se hace necesario fijar tanto los turnos de fines de semana y festivos del año 2024 como los respectivos compensatorios, por la prestación del servicio en horario no hábil, sin perjuicio de los turnos de disponibilidad semanal.

Así mismo, se hace necesario reglamentar la prestación del servicio y el funcionamiento del Sistema Penal Acusatorio y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, mediante turnos de disponibilidad de fines de semana y festivo en el circuito judicial de Puerto Carreño, habida cuenta que los funcionarios judiciales deben residir en la respectiva sede territorial y que son excepcionales los desplazamiento desde la mencionada cabecera judicial a otras localidades, motivo por el cual este Consejo Seccional de la Judicatura considera necesario conceder la compensación a los jueces promiscuos municipales.

Finalmente, con la presente decisión se da cumplimiento fundamentalmente a los objetivos estratégicos del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026, conforme a los principios correspondientes de la administración de justicia, acceso a la Justicia, derecho de defensa, celeridad y oralidad, autonomía e independencia de la Rama Judicial, gratuidad, eficiencia, mecanismos alternativos y respeto de los derechos, así como los valores de la Rama Judicial.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Fijar los turnos y los compensatorios a los titulares de los Juzgados Penales Municipales y Promiscuos Municipales con función de Control de Garantías de los Sistemas Penal Acusatorio y de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Distrito Judicial de Villavicencio, durante los fines de semana y festivos del año 2024, inclusive, con el fin de que garanticen el funcionamiento de los Sistemas Penal Acusatorio y de Responsabilidad Penal para Adolescentes, así como para el recibo, trámite y decisión de las acciones constitucionales de tutela con medida provisional por razones de salud.



ARTÍCULO 2º: Reglas para el cumplimiento de los turnos de fin de semana y festivo del año 2024.

a. Acciones de tutela

Los jueces designados para garantizar la prestación del servicio de justicia durante los fines de semana y festivo del año 2024, deben recibir las acciones constitucionales de tutela y deberán pronunciarse únicamente sobre aquellas que versen respecto a las solicitudes de medida provisional por razones de salud.

Por lo tanto, las acciones de tutela deben ser entregada el primer día hábil siguiente a la prestación del turno ante el Juez Coordinador u Oficina de reparto para que se efectúe lo pertinente entre los jueces de la respectiva cabecera.

b. En cuanto a la prestación del servicio de control de garantías en el Sistema Penal Acusatorio y del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes.

Turno de disponibilidad: La disponibilidad consiste en que el funcionario solo hará la activación del servicio judicial, privilegiando la virtualidad, cuando se le requiera y le sean radicadas por reparto las solicitudes de audiencias.

Por tanto, el turno de disponibilidad se iniciará a las 8:00 horas del día y concluirá a las 7:29 am del día siguiente y los servidores judiciales tendrán derecho al reconocimiento a través de compensatorio.

Turno titular: Corresponde al servidor judicial de turno dentro de jornada laboral ordinaria, atendiendo todos los asuntos ordinarios y constitucionales durante el respectivo fin de semana y festivos que se radiquen en el correo electrónico institucional por parte de la Fiscalía y de los usuarios, sin perjuicio de la activación del turno de disponibilidad cuando sea necesario.

c. Atención secretarial en el Juzgado de turno.

Será efectuada por un (1) empleado del mismo despacho designado, preferiblemente atendiendo a la decisión voluntaria del titular o por mecanismos aleatorios de selección, a quien el nominador asignará el turno y con posterioridad se le concederán los tiempos compensatorios por una cantidad de igual a los días durante los cuales prestó el turno.

ARTÍCULO 3º: Responsabilidad de apoyo infraestructural del juez coordinador: Los Coordinadores de los Centros de Servicios de los Juzgados de la Cabecera de cada Circuito Judicial, deberán garantizar y facilitar la disponibilidad de las instalaciones de un despacho judicial, la plataforma tecnológica, la sala de audiencias y la prestación del servicio, por parte de un empleado del Centro de Servicios Judiciales, quien realizará las respectivas notificaciones de las solicitudes de audiencias radicadas y posteriormente entregadas al asistente de cada despacho para su realización.

Parágrafo: Cualquier situación no prevista en el presente Acuerdo, la debe asumir el Juez Coordinador de la respectiva cabecera, quien, a su vez, informará al día hábil siguiente al Consejo Seccional de la Judicatura lo sucedido para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 4º: Reglas para el disfrute del tiempo de compensatorio.

1. El disfrute de los compensatorios establecidos en el presente Acuerdo son de obligatorio cumplimiento.
2. El disfrute del tiempo compensatorio **no se puede tomar** en forma consecutiva con vacaciones individuales, permisos autorizados por el Tribunal Superior, permisos para estudio, así como tampoco se pueden acumular con otros días de compensatorio, en aras de evitar la afectación del sistema de reparto establecido en cada Circuito Judicial y el acceso a la administración de justicia.



3. Los cambios de compensatorios ya otorgados y establecidos en el presente Acuerdo, solo podrán realizarse por razones debidamente justificadas, cuya petición se hará con antelación mínima de dos semanas previas al disfrute.
4. Los cambios de turnos se surtirán a través de solicitud escrita, firmada por ambos funcionarios, la cual debe dirigirse a esta Corporación dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes con efectos en el mes siguiente.
5. El cambio está supeditado a que se realice la actividad que le fue asignada a cada despacho y con todas sus consecuencias, dichos cambios solo se admiten por razones debidamente justificadas.
6. En el caso que no se informe el cambio de turno o disponibilidad, no se reconocerá posteriormente el respectivo compensatorio.
7. Las mencionadas solicitudes **deberán contar con el visto bueno del Juez Coordinador** de la cabecera del respectivo Circuito Judicial, con el fin de que éste pueda enterarse oportunamente con qué funcionarios judiciales cuenta en caso de requerirse un apoyo para la realización de las audiencias de control de garantías.
8. Cuando se presente un cruce entre los compensatorios programados y los diferentes turnos asignados, se deberá dar aplicación a la Circular CSJMEC22-40.

ARTÍCULO 5º: Apoyo administrativo: Le corresponde a la Dirección Seccional de Administración Judicial, previa la prestación del servicio de los Jueces anunciados en el presente Acuerdo, proveer de los recursos físicos, administrativos y tecnológicos para la prestación y buena marcha del servicio de administración de justicia.

ARTÍCULO 6º: Fijar los turnos de fines de semana y festivos durante el año 2024, asignando a los Jueces Promiscuos Municipales para que ejerzan la función de control de garantías en el Sistema Penal Acusatorio y asuntos de BACRIM, con el fin de garantizar la prestación del servicio de justicia en el **Circuito Judicial de Villavicencio**, así:

CIRCUITO JUFICIAL DE VILLAVICENCIO

JUZGADO	MES	TURNO	LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO	MES	COMPENSATORIO
Juzgado Promiscuo Municipal de Paratebueno	ENERO	13-14	URI	ENERO	18-19
	FEBRERO	3-4	PALACIO	FEBRERO	8-9
	MARZO	2-3	URI	MARZO	7-8
	ABRIL	6-7	PALACIO	ABRIL	11-12
	MAYO	11-12-13	URI	MAYO	16-17-20
	MAYO	25-26	PALACIO	MAYO	30-31
	JUNIO	22-23	URI	JUNIO	27-28
	JUNIO JULIO	29-30 1	PALACIO	JULIO	5-8-9
	JULIO	27-28	URI	AGOSTO	1-2
	AGOSTO	10-11	PALACIO	AGOSTO	15-16
	SEPTIEMBRE	14-15	URI	SEPTIEMBRE	19-20
	OCTUBRE	5-6	PALACIO	OCTUBRE	10-11
	NOVIEMBRE	9-10-11	URI	NOVIEMBRE	14-15-18
NOVIEMBRE DICIEMBRE	30 1	PALACIO	DICIEMBRE	5-6	
JUZGADO	MES	TURNO	LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO	MES	COMPENSATORIO



Juzgado Promiscuo Municipal de Guayabetal	ENERO	13-14	PALACIO	ENERO	18-19
	FEBRERO	10-11	URI	FEBRERO	15-16
	MARZO	2-3	PALACIO	MARZO	7-8
	ABRIL	13-14	URI	ABRIL	18-19
	MAYO	11-12-13	PALACIO	MAYO	16-17-20
	JUNIO	15-16	URI	JUNIO	20-21
	JULIO	13-14	PALACIO	JULIO	18-19
	AGOSTO	17-18-19	URI	AGOSTO	22-23-26
	AGOSTO SEPTIEMBRE	31 1	PALACIO	SEPTIEMBRE	5-6
	SEPTIEMBRE	28-29	URI	OCTUBRE	3-4
	OCTUBRE	19-20	PALACIO	OCTUBRE	24-25
	NOVIEMBRE	9-10-11	PALACIO	NOVIEMBRE	14-15-18
	DICIEMBRE	7-8	URI	DICIEMBRE	12-13
JUZGADO	MES	TURNO	LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO	MES	COMPENSATORIO
Juzgado Promiscuo Municipal de San Juanito	ENERO	20-21	URI	ENERO	25-26
	FEBRERO	10-11	PALACIO	FEBRERO	15-16
	MARZO	9-10	URI	MARZO	14-15
	ABRIL	13-14	PALACIO	ABRIL	18-19
	MAYO	4-5	URI	MAYO	9-10
	JUNIO	1-2-3	URI	JUNIO	10-11-12
	JUNIO	22-23	PALACIO	JUNIO	27-28
	JULIO	20-21	URI	JULIO	25-26
	AGOSTO	17-18-19	PALACIO	AGOSTO	22-23-26
	SEPTIEMBRE	7-8	URI	SEPTIEMBRE	12-13
	SEPTIEMBRE	28-29	PALACIO	OCTUBRE	3-4
	OCTUBRE	26-27	URI	OCTUBRE NOVIEMBRE	31 1
	NOVIEMBRE	16-17	PALACIO	NOVIEMBRE	21-22
DICIEMBRE	14-15	URI	DICIEMBRE	18-19	
JUZGADO	MES	TURNO	LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO	MES	COMPENSATORIO
Juzgado Promiscuo Municipal de El Calvario	ENERO	20-21	PALACIO	ENERO	25-26
	FEBRERO	17-18	URI	FEBRERO	22-23
	MARZO	9-10	PALACIO	MARZO	14-15
	ABRIL	20-21	URI	ABRIL	25-26
	MAYO	4-5	PALACIO	MAYO	9-10
	JUNIO	1-2-3	PALACIO	JUNIO	10-11-12
	JULIO	6-7	URI	JULIO	11-12
	JULIO	27-28	PALACIO	AGOSTO	1-2
	AGOSTO	24-25	URI	AGOSTO	29-30
	SEPTIEMBRE	14-15	PALACIO	SEPTIEMBRE	19-20
	OCTUBRE	12-13-14	URI	OCTUBRE	17-18-21
	NOVIEMBRE	16-17	URI	NOVIEMBRE	21-22
	DICIEMBRE	7-8	PALACIO	DICIEMBRE	12-13
JUZGADO	MES	TURNO	LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO	MES	COMPENSATORIO



Juzgado Promiscuo Municipal de Barranca de Upía	ENERO	27-28	URI	FEBRERO	1-2
	FEBRERO	17-18	PALACIO	FEBRERO	22-23
	MARZO	16-17	URI	MARZO	21-22
	ABRIL	20-21	PALACIO	ABRIL	25-26
	MAYO	18-19	URI	MAYO	23-24
	JUNIO	7-8-9	URI	JUNIO	13-14-17
	JULIO	6-7	PALACIO	JULIO	11-12
	AGOSTO	3-4	URI	AGOSTO	8-9
	AGOSTO	24-25	PALACIO	AGOSTO	29-30
	SEPTIEMBRE	21-22	URI	SEPTIEMBRE	26-27
	OCTUBRE	12-13-14	PALACIO	OCTUBRE	17-18-21
	OCTUBRE	26-27	PALACIO	OCTUBRE NOVIEMBRE	31 1
	NOVIEMBRE	23-24	URI	NOVIEMBRE	28-29
	DICIEMBRE	14-15	PALACIO	DICIEMBRE	16-18
JUZGADO	MES	TURNO	LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO	MES	COMPENSATORIO
Juzgado Promiscuo Municipal de Cumaral	ENERO	27-28	PALACIO	FEBRERO	1-2
	FEBRERO	24-25	URI	FEBRERO MARZO	29 1
	MARZO	16-17	PALACIO	MARZO	21-22
	ABRIL	27-28	URI	MAYO	2-3
	MAYO	18-19	PALACIO	MAYO	23-24
	JUNIO	7-8-9	PALACIO	JUNIO	13-14-17
	JULIO	13-14	URI	JULIO	18-19
	AGOSTO	3-4	PALACIO	AGOSTO	8-9
	AGOSTO SEPTIEMBRE	31 1	URI	SEPTIEMBRE	5-6
	SEPTIEMBRE	21-22	PALACIO	SEPTIEMBRE	26-27
	OCTUBRE	19-20	URI	OCTUBRE	24-25
	NOVIEMBRE	2-3-4	URI	NOVIEMBRE	7-8-12
	NOVIEMBRE	23-24	PALACIO	NOVIEMBRE	28-29
	JUZGADO	MES	TURNO	LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO	MES
Juzgado Promiscuo Municipal de Medina	FEBRERO	3-4	URI	FEBRERO	8-9
	FEBRERO	24-25	PALACIO	FEBRERO MARZO	29 1
	ABRIL	6-7	URI	ABRIL	11-12
	ABRIL	27-28	PALACIO	MAYO	2-3
	MAYO	25-26	URI	MAYO	30-31
	JUNIO	15-16	PALACIO	JUNIO	20-21
	JUNIO JULIO	29-30 1	URI	JULIO	5-8-9
	JULIO	20-21	PALACIO	JULIO	25-26
	AGOSTO	10-11	URI	AGOSTO	15-16
	SEPTIEMBRE	7-8	PALACIO	SEPTIEMBRE	12-13
	OCTUBRE	5-6	URI	OCTUBRE	10-11
	NOVIEMBRE	2-3-4	PALACIO	NOVIEMBRE	7-8-12



	NOVIEMBRE DICIEMBRE	30 1	URI	DICIEMBRE	5-6
JUZGADO	MES	TURNO	LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO	MES	COMPENSATORIO
Juzgado 009 Penal Municipal con función de control de garantías de Villavicencio	MAYO	1	URI	MAYO	10
Juzgado 002 Penal Municipal Ambulante con función de control de garantías de Villavicencio	MAYO	1	PALACIO	MAYO	10
Juzgado 006 Penal Municipal con función de control de garantías de Villavicencio	AGOSTO	7	URI	AGOSTO	16
Juzgado 003 Penal Municipal Ambulante con función de control de garantías de Villavicencio	AGOSTO	7	PALACIO	AGOSTO	16
Juzgado 002 Penal Municipal con función de control de garantías de Villavicencio	DICIEMBRE	17	URI	DICIEMBRE	18
Juzgado Penal Municipal Ambulante con función de control de garantías de Villavicencio	DICIEMBRE	17	PALACIO	DICIEMBRE	18

Parágrafo 1º: Los funcionarios judiciales del Circuito Judicial de Villavicencio que estén de turno durante el fin de semana y festivos, iniciarán el turno a las 08:00 horas del día, conforme al horario oficial y se mantendrán en disponibilidad hasta las 07:29 a.m. del día siguiente al último día no hábil del turno asignado, lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo PSA12-197 del 27 de noviembre de 2012 y la compensación se realizará por los días del turno asignado, excepto los Jueces Penales Municipales Ambulantes quienes estarán en disponibilidad durante el turno asignado y por lo tanto sólo harán presencia cuando se les requiera.

Parágrafo 2º: El Juez Coordinador del Centro de Servicios del SPA, asignará el turno a los empleados que permanecerán en el Centro de Servicios durante los fines de semana y festivos, cuyo horario corresponde de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, con el fin de que reciban y efectúen el reparto manual y equitativo de solicitudes de audiencias con vencimiento de términos entre los jueces que prestarán el turno durante el respectivo fin de semana.

Parágrafo 3º: Los jueces designados para garantizar el turno durante el respectivo fin de semana y festivos del año 2024, deben prestar apoyo al homólogo en turno cuando:

- Haya fallas en la conectividad
- Se avizore un vencimiento de términos en las solicitudes de audiencia radicadas a uno de los Juez de turno y que las mismas no se hayan evacuado en razón a la complejidad de las audiencias que al momento se estén evacuando.
- Se presenten situaciones de capturas masivas.

ARTICULO 7º: Fijar los turnos de fines de semana y festivos que durante los cuatro trimestres del año 2024 deben prestar los Jueces Penales Municipales que ejercen la Función de Control de Garantías del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Circuito Judicial de Villavicencio, así:

JUZGADO	MES	TURNO	MES	COMPENSATORIO
Juzgado Primero Penal Municipal del SRPA de Villavicencio	ENERO	13-14	ENERO	18-19
	ENERO	27-28	FEBRERO	1-2
	FEBRERO	10-11	FEBRERO	15-16



	FEBRERO	24-25	FEBRERO MARZO	29 1
	MARZO	9-10	MARZO	14-15
	ABRIL	6-7	ABRIL	11-12
	ABRIL	20-21	ABRIL	25-26
	MAYO	1	MAYO	10
	MAYO	11-12-13	MAYO	16-17-20
	MAYO	25-26	MAYO	30-31
	JUNIO	7-8-9	JUNIO	13-14-17
	JUNIO	22-23	JUNIO	27-28
	JULIO	6-7	JULIO	11-12
	JULIO	20-21	JULIO	25-26
	AGOSTO	3-4	AGOSTO	8-9
	AGOSTO	10-11	AGOSTO	15-16
	AGOSTO	24-25	AGOSTO	29-30
	SEPTIEMBRE	7-8	SEPTIEMBRE	12-13
	SEPTIEMBRE	21-22	SEPTIEMBRE	26-27
	OCTUBRE	5-6	OCTUBRE	10-11
	OCTUBRE	19-20	OCTUBRE	24-25
	NOVIEMBRE	2-3-4	NOVIEMBRE	7-8-12
	NOVIEMBRE	16-17	NOVIEMBRE	21-22
	NOVIEMBRE DICIEMBRE	30 1	DICIEMBRE	5-6
	DICIEMBRE	14-15	DICIEMBRE	16-18
	JUZGADO	MES	TURNO	MES
				COMPENSATORIO
Juzgado Segundo Penal Municipal del SRPA de Villavicencio	ENERO	20-21	ENERO	25-26
	FEBRERO	3-4	FEBRERO	8-9
	FEBRERO	17-18	FEBRERO	22-23
	MARZO	2-3	MARZO	7-8
	MARZO	16-17	MARZO	21-22
	ABRIL	13-14	ABRIL	18-19
	ABRIL	27-28	MAYO	2-3
	MAYO	4-5	MAYO	9-10
	MAYO	18-19	MAYO	23-24
	JUNIO	1-2-3	JUNIO	10-11-12
	JUNIO	15-16	JUNIO	20-21
	JUNIO JULIO	29-30 1	JULIO	5-8-9
	JULIO	13-14	JULIO	18-19
	JULIO	27-28	AGOSTO	1-2
	AGOSTO	7	AGOSTO	16
	AGOSTO	17-18-19	AGOSTO	22-23-26
	AGOSTO SEPTIEMBRE	31 1	SEPTIEMBRE	5-6
	SEPTIEMBRE	14-15	SEPTIEMBRE	19-20
	SEPTIEMBRE	28-29	OCTUBRE	3-4
	OCTUBRE	12-13-14	OCTUBRE	17-18-21
	OCTUBRE	26-27	OCTUBRE NOVIEMBRE	31 1
	NOVIEMBRE	9-10-11	NOVIEMBRE	14-15-18
	NOVIEMBRE	23-24	NOVIEMBRE	28-29
	DICIEMBRE	7-8	DICIEMBRE	12-13
DICIEMBRE	17	DICIEMBRE	18	



Parágrafo: El Juez Coordinador del Centro de Servicios del SRPA, asignará rotativamente el turno a un empleado que permanecerá en el Centro de Servicios durante los fines de semana y festivos para que reciba y notifique las audiencias radicadas correspondiente al Juzgado que prestará el turno durante el respectivo fin de semana.

ARTÍCULO 8º: Fijar los turnos de fines de semana y festivos que durante los cuatro trimestres del año 2024 deben prestar los Jueces Promiscuos Municipales que ejercen la Función de Control de Garantías en los Sistemas Penal Acusatorio y de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el **Circuito Judicial de Acacias**, así:

JUZGADO	MES	TURNO	MES	COMPENSATORIO
Juzgado Promiscuo Municipal de El Dorado	ENERO	13-14	ENERO	18-19
	MARZO	16-17	MARZO	21-22
	MAYO	25-26	MAYO	30-31
	JULIO	27-28	AGOSTO	1-2
	SEPTIEMBRE	21-22	SEPTIEMBRE	26-27
	NOVIEMBRE	23-24	NOVIEMBRE	28-29
JUZGADO	MES	TURNO	MES	COMPENSATORIO
Juzgado Promiscuo Municipal de El Castillo	ENERO	20-21	ENERO	25-26
	ABRIL	6-7	ABRIL	11-12
	JUNIO	1-2-3	JUNIO	10-11-12
	AGOSTO	3-4	AGOSTO	8-9
	SEPTIEMBRE	28-29	OCTUBRE	3-4
	NOVIEMBRE DICIEMBRE	30 1	DICIEMBRE	5-6
JUZGADO	MES	TURNO	MES	COMPENSATORIO
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Acacias	ENERO	27-28	FEBRERO	1-2
	ABRIL	13-14	ABRIL	18-19
	JUNIO	7-8-9	JUNIO	13-14-17
	AGOSTO	7	AGOSTO	16
	OCTUBRE	5-6	OCTUBRE	10-11
	DICIEMBRE	7-8	DICIEMBRE	12-13
JUZGADO	MES	TURNO	MES	COMPENSATORIO
Juzgado Promiscuo Municipal de San Carlos de Guaroa	FEBRERO	3-4	FEBRERO	8-9
	ABRIL	20-21	ABRIL	25-26
	JUNIO	15-16	JUNIO	20-21
	AGOSTO	10-11	AGOSTO	15-16
	OCTUBRE	12-13-14	OCTUBRE	17-18-21
	DICIEMBRE	14-15	DICIEMBRE	16-18
JUZGADO	MES	TURNO	MES	COMPENSATORIO
Juzgado Promiscuo Municipal de Guamal	FEBRERO	10-11	FEBRERO	15-16
	ABRIL	27-28	MAYO	2-3
	JUNIO	22-23	JUNIO	27-28
	AGOSTO	17-18-19	AGOSTO	22-23-26
	OCTUBRE	19-20	OCTUBRE	24-25
	DICIEMBRE	17	DICIEMBRE	18
JUZGADO	MES	TURNO	MES	COMPENSATORIO



Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Acacias	FEBRERO	17-18	FEBRERO	22-23
	MAYO	1	MAYO	10
	JUNIO JULIO	29-30 1	JULIO	5-8-9
	AGOSTO	24-25	AGOSTO	29-30
	OCTUBRE	26-27	OCTUBRE NOVIEMBRE	31 1
JUZGADO	MES	TURNO	MES	COMPENSATORIO
Juzgado Promiscuo Municipal de Castilla La Nueva	FEBRERO	24-25	FEBRERO MARZO	29 1
	MAYO	4-5	MAYO	9-10
	JULIO	6-7	JULIO	11-12
	AGOSTO SEPTIEMBRE	31 1	SEPTIEMBRE	5-6
	NOVIEMBRE	2-3-4	NOVIEMBRE	7-8-12
JUZGADO	MES	TURNO	MES	COMPENSATORIO
Juzgado Promiscuo Municipal de San Luis de Cubarral	MARZO	2-3	MARZO	7-8
	MAYO	11-12-13	MAYO	16-17-20
	JULIO	13-14	JULIO	18-19
	SEPTIEMBRE	7-8	SEPTIEMBRE	12-13
	NOVIEMBRE	9-10-11	NOVIEMBRE	14-15-18
JUZGADO	MES	TURNO	MES	COMPENSATORIO
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Acacias	MARZO	9-10	MARZO	14-15
	MAYO	18-19	MAYO	23-24
	JULIO	20-21	JULIO	25-26
	SEPTIEMBRE	14-15	SEPTIEMBRE	19-20
	NOVIEMBRE	16-17	NOVIEMBRE	21-22

ARTÍCULO 9º: Fijar los turnos de fines de semana y festivos que durante los cuatro trimestres del año 2024 deben prestar los Jueces Promiscuos Municipales que ejercen la Función de Control de Garantías en los Sistemas Penal Acusatorio y de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el **Circuito Judicial de San Martín**, así:

JUZGADO	MES	TURNO	MES	COMPENSATORIO
Juzgado Promiscuo Municipal de Uribe	ENERO	13-14	ENERO	18-19
	FEBRERO	24-25	FEBRERO MARZO	29 1
	ABRIL	13-14	ABRIL	18-19
	MAYO	1	MAYO	10



	JUNIO	15-16	JUNIO	20-21
	JULIO	13-14	JULIO	18-19
	AGOSTO	17-18-19	AGOSTO	22-23-26
	SEPTIEMBRE	28-29	OCTUBRE	3-4
	NOVIEMBRE	23-24	NOVIEMBRE	28-29
JUZGADO	MES	TURNOS	MES	COMPENSATORIO
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de San Martin	ENERO	20-21	ENERO	25-26
	MARZO	2-3	MARZO	7-8
	ABRIL	20-21	ABRIL	25-26
	MAYO	11-12-13	MAYO	16-17-20
	JUNIO	22-23	JUNIO	27-28
	JULIO	20-21	JULIO	25-26
	AGOSTO	7	AGOSTO	16
	AGOSTO	24-25	AGOSTO	29-30
	NOVIEMBRE DICIEMBRE	30 1	DICIEMBRE	5-6
JUZGADO	MES	TURNOS	MES	COMPENSATORIO
Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Arama	ENERO	27-28	FEBRERO	1-2
	MARZO	9-10	MARZO	14-15
	ABRIL	27-28	MAYO	2-3
	JUNIO	1-2-3	JUNIO	10-11-12
	JULIO	27-28	AGOSTO	1-2
	OCTUBRE	5-6	OCTUBRE	10-11
	NOVIEMBRE	2-3-4	NOVIEMBRE	7-8-12
	DICIEMBRE	7-8	DICIEMBRE	12-13
JUZGADO	MES	TURNOS	MES	COMPENSATORIO
Juzgado Promiscuo Municipal de Vistahermosa	FEBRERO	3-4	FEBRERO	8-9
	MAYO	4-5	MAYO	9-10
	JUNIO	7-8-9	JUNIO	13-14-17
	AGOSTO	3-4	AGOSTO	8-9
	SEPTIEMBRE	7-8	SEPTIEMBRE	12-13
	OCTUBRE	19-20	OCTUBRE	24-25
	NOVIEMBRE	9-10-11	NOVIEMBRE	14-15-18
	DICIEMBRE	14-15	DICIEMBRE	16-18
JUZGADO	MES	TURNOS	MES	COMPENSATORIO
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San Martin	FEBRERO	10-11	FEBRERO	15-16
	MARZO	16-17	MARZO	21-22
	MAYO	18-19	MAYO	23-24
	JUNIO JULIO	29-30 1	JULIO	5-8-9
	AGOSTO	10-11	AGOSTO	15-16
	SEPTIEMBRE	14-15	SEPTIEMBRE	19-20
	OCTUBRE	26-27	OCTUBRE NOVIEMBRE	31 1
	DICIEMBRE	17	DICIEMBRE	18
JUZGADO	MES	TURNOS	MES	COMPENSATORIO
Juzgado Promiscuo Municipal de Mesetas	FEBRERO	17-18	FEBRERO	22-23
	ABRIL	6-7	ABRIL	11-12
	MAYO	25-26	MAYO	30-31
	JULIO	6-7	JULIO	11-12



	AGOSTO	31	SEPTIEMBRE	5-6
	SEPTIEMBRE	1	SEPTIEMBRE	26-27
	OCTUBRE	12-13-14	OCTUBRE	17-18-21
	NOVIEMBRE	16-17	NOVIEMBRE	21-22

ARTÍCULO 10º: Fijar los turnos de fines de semana y festivos que durante los cuatro trimestres del año 2024 deben prestar los Jueces Promiscuos Municipales que ejercen la Función de Control de Garantías en los Sistemas Penal Acusatorio y de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el **Circuito Judicial de Granada**, así:

JUZGADO	MES	TURNO	MES	COMPENSATORIO
Juzgado Promiscuo Municipal de Lejanías	ENERO	13-14	ENERO	18-19
	MARZO	9-10	MARZO	14-15
	MAYO	4-5	MAYO	9-10
	JULIO	6-7	JULIO	11-12
	SEPTIEMBRE	7-8	SEPTIEMBRE	12-13
	OCTUBRE	12-13-14	OCTUBRE	17-18-21
	NOVIEMBRE	16-17	NOVIEMBRE	21-22
JUZGADO	MES	TURNO	MES	COMPENSATORIO
Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal de Granada	ENERO	20-21	ENERO	25-26
	MARZO	2-3	MARZO	7-8
	MAYO	1	MAYO	10
	JUNIO	22-23	JUNIO	27-28
	AGOSTO SEPTIEMBRE	31 1	SEPTIEMBRE	5-6
	NOVIEMBRE	2-3-4	NOVIEMBRE	7-8-12
JUZGADO	MES	TURNO	MES	COMPENSATORIO
Juzgado Promiscuo Municipal de Fuente de Oro	ENERO	27-28	FEBRERO	1-2
	ABRIL	6-7	ABRIL	11-12
	MAYO	25-26	MAYO	30-31
	JULIO	20-21	JULIO	25-26
	AGOSTO	7	AGOSTO	16
	SEPTIEMBRE	21-22	SEPTIEMBRE	26-27
	NOVIEMBRE DICIEMBRE	30 1	DICIEMBRE	5-6
JUZGADO	MES	TURNO	MES	COMPENSATORIO
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Granada	FEBRERO	3-4	FEBRERO	8-9
	ABRIL	13-14	ABRIL	18-19
	JUNIO JULIO	29-30 1	JULIO	5-8-9
	JULIO	27-28	AGOSTO	1-2
	SEPTIEMBRE	28-29	OCTUBRE	3-4
	DICIEMBRE	7-8	DICIEMBRE	12-13
JUZGADO	MES	TURNO	MES	COMPENSATORIO
Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Rico	FEBRERO	10-11	FEBRERO	15-16
	ABRIL	20-21	ABRIL	25-26
	JUNIO	7-8-9	JUNIO	13-14-17
	AGOSTO	3-4	AGOSTO	8-9
	OCTUBRE	5-6	OCTUBRE	10-11



JUZGADO	MES	TURNO	MES	COMPENSATORIO
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Granada	DICIEMBRE	14-15	DICIEMBRE	16-18
	MARZO	16-17	MARZO	21-22
	MAYO	18-19	MAYO	23-24
	JULIO	13-14	JULIO	18-19
	AGOSTO	17-18-19	AGOSTO	22-23-26
	SEPTIEMBRE	14-15	SEPTIEMBRE	19-20
NOVIEMBRE	23-24	NOVIEMBRE	28-29	
JUZGADO	MES	TURNO	MES	COMPENSATORIO
Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Lleras	FEBRERO	24-25	FEBRERO MARZO	29 1
	MAYO	11-12-13	MAYO	16-17-20
	JUNIO	15-16	JUNIO	20-21
	AGOSTO	24-25	AGOSTO	29-30
	OCTUBRE	26-27	OCTUBRE NOVIEMBRE	31 1
	NOVIEMBRE	9-10-11	NOVIEMBRE	14-15-18
JUZGADO	MES	TURNO	MES	COMPENSATORIO
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Granada	FEBRERO	17-18	FEBRERO	22-23
	ABRIL	27-28	MAYO	2-3
	JUNIO	1-2-3	JUNIO	10-11-12
	AGOSTO	10-11	AGOSTO	15-16
	OCTUBRE	19-20	OCTUBRE	24-25
	DICIEMBRE	17	DICIEMBRE	18

ARTÍCULO 11º: Fijar los turnos de fines de semana y festivos que durante los cuatro trimestres del año 2024 que deben prestar los Jueces Promiscuos Municipales que ejercen la Función de Control de Garantías en los Sistemas Penal Acusatorio y de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el **Circuito Judicial de Puerto López**, así:

JUZGADO	MES	TURNO	MES	COMPENSATORIO
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto López	FEBRERO	3-4	FEBRERO	8-9
	MARZO	2-3	MARZO	7-8
	MAYO	4-5	MAYO	9-10
	MAYO	25-26	MAYO	30-31
	JUNIO	7-8-9	JUNIO	13-14-17
	JULIO	13-14	JULIO	18-19
	AGOSTO	10-11	AGOSTO	15-16
	SEPTIEMBRE	14-15	SEPTIEMBRE	19-20
	OCTUBRE	12-13-14	OCTUBRE	17-18-21
	NOVIEMBRE	23-24	NOVIEMBRE	28-29
JUZGADO	MES	TURNO	MES	COMPENSATORIO
Juzgado Promiscuo Municipal de Cabuyaro	ENERO	27-28	FEBRERO	1-2
	FEBRERO	24-25	FEBRERO MARZO	29 1
	ABRIL	6-7	ABRIL	11-12
	ABRIL	27-28	MAYO	2-3
	JUNIO	1-2-3	JUNIO	10-11-12
	JULIO	6-7	JULIO	11-12
	AGOSTO	3-4	AGOSTO	8-9
	AGOSTO	17-18-19	AGOSTO	22-23-26
	SEPTIEMBRE	7-8	SEPTIEMBRE	12-13
	OCTUBRE	5-6	OCTUBRE	10-11



	NOVIEMBRE	16-17	NOVIEMBRE	21-22
	DICIEMBRE	14-15	DICIEMBRE	16-18
	DICIEMBRE	17	DICIEMBRE	19
JUZGADO	MES	TURNO	MES	COMPENSATORIO
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto López	ENERO	13-14	ENERO	18-19
	FEBRERO	10-11	FEBRERO	15-16
	MARZO	9-10	MARZO	14-15
	ABRIL	13-14	ABRIL	18-19
	MAYO	1	MAYO	10
	MAYO	18-19	MAYO	23-24
	JUNIO	15-16	JUNIO	20-21
	JUNIO JULIO	29-30 1	JULIO	5-8-9
	JULIO	27-28	AGOSTO	1-2
	AGOSTO	24-25	AGOSTO	29-30
	SEPTIEMBRE	21-22	SEPTIEMBRE	26-27
	OCTUBRE	19-20	OCTUBRE	24-25
	NOVIEMBRE	2-3-4	NOVIEMBRE	7-8-12
	NOVIEMBRE DICIEMBRE	30 1	DICIEMBRE	5-6
JUZGADO	MES	TURNO	MES	COMPENSATORIO
Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Gaitán	ENERO	20-21	ENERO	25-26
	FEBRERO	17-18	FEBRERO	22-23
	MARZO	16-17	MARZO	21-22
	ABRIL	20-21	ABRIL	25-26
	MAYO	11-12-13	MAYO	16-17-20
	JUNIO	22-23	JUNIO	27-28
	JULIO	20-21	JULIO	25-26
	AGOSTO	7	AGOSTO	16
	AGOSTO SEPTIEMBRE	31 1	SEPTIEMBRE	5-6
	SEPTIEMBRE	28-29	OCTUBRE	3-4
	OCTUBRE	26-27	OCTUBRE NOVIEMBRE	31 1
	NOVIEMBRE	9-10-11	NOVIEMBRE	14-15-18
	DICIEMBRE	7-8	DICIEMBRE	12-13

ARTÍCULO 12º: Fijar los turnos de fines de semana y festivos que, durante los cuatro trimestres del año 2024, deben prestar los Jueces Promiscuos Municipales que ejercen la Función de Control de Garantías en los Sistemas Penal Acusatorio y de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el **Circuito Judicial de Puerto Carreño**, así:

JUZGADO	MES	TURNO	JUZGADO	MES	TURNO
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	ENERO	13-14	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	ENERO	20-21



Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	ENERO	27-28	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	FEBRERO	3-4
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	FEBRERO	10-11	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	FEBRERO	17-18
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	FEBRERO	24-25	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	MARZO	2-3
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	MARZO	9-10	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	MARZO	16-17
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	ABRIL	13-14	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	ABRIL	6-7
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	ABRIL	27-28	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	ABRIL	20-21
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	MAYO	4-5	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	MAYO	1
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	MAYO	18-19	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	MAYO	11-12-13
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	JUNIO	1-2-3	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	MAYO	25-26



Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	JUNIO	15-16	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	JUNIO	7-8-9
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	JUNIO JULIO	29-30 1	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	JUNIO	22-23
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	JULIO	13-14	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	JULIO	6-7
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	JULIO	27-28	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	JULIO	20-21
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	AGOSTO	7	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	AGOSTO	3-4
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	AGOSTO	17-18-19	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	AGOSTO	10-11
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	AGOSTO SEPTIEMBRE	31 1	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	AGOSTO	24-25
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	SEPTIEMBRE	14-15	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	SEPTIEMBRE	7-8
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	SEPTIEMBRE	28-29	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	SEPTIEMBRE	21-22



Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	OCTUBRE	12-13-14	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	OCTUBRE	5-6
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	OCTUBRE	26-27	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	OCTUBRE	19-20
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	NOVIEMBRE	9-10-11	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	NOVIEMBRE	2-3-4
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	NOVIEMBRE	23-24	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	NOVIEMBRE	16-17
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	DICIEMBRE	7-8	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	NOVIEMBRE DICIEMBRE	30 1
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	DICIEMBRE	14-15	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	DICIEMBRE	17

Parágrafo 1º: La compensación se realizará por los días de los turnos aquí establecidos, atendiendo la distancia de dichas sedes y la dificultad en las vías de acceso a estos despachos, los compensatorios podrán acumularse hasta en un máximo de cinco (5) días y ser disfrutados dentro de los tres (3) meses siguientes a la prestación del primer turno, sin excepción alguna.

Parágrafo 2º: La solicitud de autorización del disfrute de compensatorios debe radicarse ante el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, con antelación mínima de dos semanas previas al disfrute, teniendo en cuenta el numeral 2 del parágrafo 1º del Artículo 14 del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 13: COMUNICACIONES: Informar de inmediato y por el medio más expedito, lo dispuesto en el presente Acuerdo al Consejo Superior de la Judicatura, al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, a la Dirección Seccional de Fiscalías del Meta y Vichada, a la Defensoría del Pueblo del Meta y Vichada, al Instituto de Medicina Legal del Meta y Vichada, a la Coordinación de Procuradurías Judiciales Penales del del Meta y Vichada, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Seccional del Meta y Vichada, a la Policía de



infancia y de adolescencia del Meta y Vichada, así como a los respectivos despachos judiciales.

ARTÍCULO 14º: PUBLICACIÓN: El presente Acuerdo deberá ser fijado en lugar visible en la Secretaría de cada Juzgado, Centros de Servicios Judiciales u Oficinas que hagan sus veces e igualmente se deberá dejar constancia escrita de la prestación de los turnos de disponibilidad en las dependencias anteriormente mencionadas.

ARTÍCULO 15º: El presente rige a partir de la fecha de su expedición, dado en Villavicencio – Meta, a los dieciséis (16) días de noviembre de 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA

Presidente

REDM/CEBC
TURNOS FINES DE SEMANA Y FESTIVO 2024